INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
Territorial Meta

ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 988 DE 2026 SUSCRITO CON **JAYBER CASTRO ANGARITA**

Objeto	4.2614.1.6.2.9 - Prestación de servicios personales para en el reconocimiento predial de los procesos de conservación catastral de la Dirección Territorial Meta-IGAC.
Valor total del contrato	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($20.383.380)** M/CTE por concepto de honorarios
Forma de Pago	El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, pagará al contratista, en ***mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado con fecha de corte 30 de cada mes*** tomando como base unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($3.397.230) M/CTE**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

- El instituto geográfico Agustín Codazzi celebró el día 16 de enero de 2026, con **JAYBER CASTRO ANGARITA** el contrato No. 988 del 2026, el cual inició el día 19 de enero de 2026.

- **AVANCE DEL CONTRATO:** El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y las obligaciones pactadas.

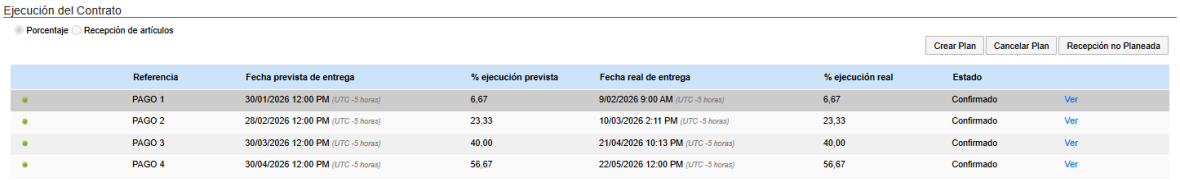
- **PAGOS APROBADOS:** De acuerdo con el acta publicada en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato tuvo como fecha de ejecución el día diecinueve (19) de enero de 2026. Según la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones y en el contrato, el corte de pago se realiza con fecha 30 de cada mes, se proceden a relacionar los pagos aprobados y realizados a favor del contratista, el señor **JAYBER CASTRO ANGARITA**:

ID de Pago	Periodo comprendido desde	Periodo comprendido hasta	Días	Valor pagado
1	19/01/2026	30/01/2025	12	$1.358.892
2	01/02/2026	28/02/2026	30	$3.397.230
3	01/03/2026	31/03/2026	30	$3.397.230
4	01/04/2026	30/04/2026	30	$3.397.230
TOTAL PAGADO				$11.550.582

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 33 No. 24 - 101, Villavicencio Meta, Colombia.
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

SALDO POR PAGAR	$8.832.798

Para todos los efectos de la presente acta me permito adjuntar la facturación registrada y aprobada por medio de SECOP II.



Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PAGO 1	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,67	9/02/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	6,67	Confirmado	Ver
	PAGO 2	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	23,33	10/03/2026 2:11 PM (UTC -5 horas)	23,33	Confirmado	Ver
	PAGO 3	30/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	21/04/2026 10:13 PM (UTC -5 horas)	40,00	Confirmado	Ver
	PAGO 4	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	56,67	22/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	56,67	Confirmado	Ver

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo al plan de pagos estructurado como supervisor, relaciono el porcentaje de ejecución del contrato.



Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	PAGO 01	19/01/2026 4:59 AM (UTC -5 horas)	9/02/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.358.892 COP	1.358.892 COP	1.358.892 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	PAGO 02	1/02/2026 12:44 PM (UTC -5 horas)	10/03/2026 2:14 PM (UTC -5 horas)	3.397.230 COP	3.397.230 COP	3.397.230 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	PAGO 03	1/03/2026 10:04 AM (UTC -5 horas)	21/04/2026 10:14 PM (UTC -5 horas)	3.397.230 COP	3.397.230 COP	3.397.230 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	PAFO 004	1/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	22/05/2026 12:19 PM (UTC -5 horas)	3.397.230 COP	3.397.230 COP	3.397.230 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

Manifiesto que, el contratista **JAYBER CASTRO ANGARITA** ha cumplido a la fecha con las obligaciones pactadas en la cláusula cuarta del contrato suscrito. Teniendo en cuenta la designación de supervisión realizada hago entrega de la misma a **CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS** con el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CATASTRAL – CODIGO 4044 - GRADO 23.**

En constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

Entrega



NELSON SANCHEZ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
– GESTION CATASTRAL - 2044 – 8

Recibe



CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 – 23

Proyectó: Juan David Jaramillo Sarmiento, contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, profesional especializado 13.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 33 No. 24 - 101, Villavicencio Meta, Colombia.
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2614DTMET-2026-0000462-IE
No. Caso: 1913871
Fecha: 21-05-2026 14:32:09
Rad. Padre:

MEMORANDO

Villavicencio - Meta

PARA: CARLOS JULIO BAHAMON HUERTAS
Dirección Territorial Meta

DE: DIRECTOR TERRITORIAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATOA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 880, 882, 961, 988, 992, 993, 994 Y 1464 DE LA VIGENCIA 2026

Respetado Carlos Julio Bahamon Huertas.

De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la supervisión tiene como finalidad proteger *la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual*, para lo cual, a efectos de cumplir con la obligación a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como Entidad Estatal contratante de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito informar que a partir del **05 de junio de 2026** y hasta el **30 de junio de 2026** lo designo como garante en calidad de supervisor de los contratos del asunto, para tal fin se realizará el respectivo empalme de información y documentación así como las correspondientes actas de entregas de los mentados contratos incluyéndose su estado actual de ejecución y vicisitudes presentadas, si las hubiere.

En tal sentido me permito relacionar el contrato de prestación de servicios profesionales que estará bajo su seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico por medio de la figura de la supervisión:

Número de contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha Final
880 DE 2026	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ DIAZ	16/01/2026	15/07/2026
882 DE 2026	IVAN ANDRES BARRAGAN ORTIZ	16/01/2026	15/07/2026
961 DE 2026	STIVEN FELIPE RODRIGUEZ CASTELLANOS	19/01/2026	18/07/2026

988 DE 2026	JAYBER CASTRO ANGARITA	19/01/2026	18/07/2026
992 DE 2026	VIANEY SEGURA SIERRA	19/01/2026	18/07/2026
993 DE 2026	JUAN CAMILO VARGAS MURCIA	19/01/2026	18/07/2026
994 DE 2026	ALVARO HOLGUIN PERALTA	19/01/2026	18/07/2026
1464 DE 2026	NORIDA GISETH CORTES CETINA	21/01/2026	19/07/2026

En ejercicio de la supervisión tenga en cuenta que, además de verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contratadas usted deberá:

1. Informar permanentemente desde el inicio del contrato y durante su ejecución, y remitir al Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual copia de todos los documentos generados del contrato tales como: informes que se produzcan en desarrollo del contrato, actas de supervisión, actas de terminación y liquidación (si es del caso). Como obligación posterior a la liquidación, la supervisión del contrato verificará el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, de la cual se generará el acta de cierre del expediente, previa revisión del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual. (Se enunciarán solo las garantías que aplique para el contrato de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015). (No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

2. Realizar al inicio del contrato la inducción al contratista diligenciando el formato FO-GCO- PC02-03 V2 y gestionar con la Subdirección de Talento Humano que se realice el curso de inducción que se encuentra en la plataforma Telecentro del IGAC a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato. El formato de inducción deberá ser publicado en la plataforma SECOP II con el primer informe del contratista para el pago de la primera cuenta.

3. Requerir la planilla de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y verificar el pago de dichos aportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

4. Generar el acta de supervisión del contrato desde el módulo de contratación del instituto. Para ello debe acceder con su usuario de supervisor siguiendo las indicaciones del instructivo remitido a su cuenta de correo electrónico.

No olvide tener en cuenta el procedimiento de supervisión e interventoría vigente, reportar la ejecución del contrato y leerlo cuidadosamente, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Se recuerda que, en ejercicio de sus funciones de supervisión, debe prestar una vigilancia especial sobre la ejecución del contrato, con el fin de evitar que este se ejecute más allá de su valor o por fuera de los términos de ejecución y/o vigencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Meta

Proyectó: Juan David Jaramillo Sarmiento - CONTRATISTAS
Elaboró: Juan David Jaramillo Sarmiento - CONTRATISTAS
Informados: